



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

Parral, 07 JUL 2014

DECRETO EXENTO Nº 3486 /

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento Nº 3.132 de fecha 13 de Junio de 2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-39-L114 "Adquisición de Rodenticidas para uso desratización en Viviendas"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación Nº 2595-39-L114 "Adquisición de Rodenticidas para uso desratización en Viviendas", se presentaron 2 ofertas.
- 2.- Que, según Acta de Apertura, las ofertas presentadas por GERARDO CERDA BOBADILLA, Rut Nº 6.227.672-k e IMPORT., EXPORT., COMERC. Y DISTR. FXCOM PLATA, Rut Nº 76.029.894-8 no se ajustaron a lo solicitado en las Bases Administrativas y Anexo Económico.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública Nº 2595-39-L114 "Adquisición de Rodenticidas para uso desratización en Viviendas"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo  
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras

